



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

MUNICIPIO DE TONAYAN, VER.

Municipio de Tonayán, Veracruz

ADMINISTRACIÓN 2022 - 2025

H. AYUNTAMIENTO DE TONAYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2022 – 2025

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 7, 8, 9, 10, 11 y 13, del Reglamento para la Integración, Organización, y Funcionamiento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tonayan, Veracruz, 191, 192, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, 193, 194 y 195 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás relativos y aplicables; y de acuerdo con lo aprobado durante la Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha veinticuatro enero de dos mil veintidós:

CONVOCA

A todos los ciudadanos habitantes de las diferentes Congregaciones o Rancherías pertenecientes al Municipio de Tonayán, Veracruz, con residencia efectiva en su territorio no menor de un año, a participar en la Integración del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tonayan, Veracruz, para el periodo que comprende el periodo constitucional 2022 – 2025 de la presente administración municipal, de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. FASE PREPARATORIA

Disposiciones Preliminares

Para ser integrante del COPLADEMUN se requiere:

- I. Ser habitante del Municipio y acreditar una residencia no menor a un año.
- II. Tener un modo honesto de vivir.
- III. Ser mayor de edad.
- IV. Saber leer y escribir.
- V. No desempeñar empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Municipal.
- VI. No ser proveedor, prestador de servicios o contratista del Ayuntamiento.
- VII. No tener lazo de parentesco consanguíneo, afinidad o civil con algún servidor público municipal que forme parte del Consejo.
- VIII. No tener intereses económicos o políticos en la Administración Pública Municipal.
- IX. No ser ministro de algún culto religioso.
- X. No ser dirigente de algún partido u organización política.
- XI. Tener conocimientos acreditados sobre alguna de las materias siguientes: planeación; desarrollo urbano; desarrollo económico; infraestructura urbana; finanzas públicas; medio ambiente; desarrollo social, o aquéllas relacionados con la actividad económica preponderante del Municipio;

II. Fase de Registro de Participación:

- I. El periodo de Inscripción será del día 25 de enero al 08 de febrero de 2022.
- II. Los ciudadanos interesados en participar deberán de inscribirse en la Secretaría del Ayuntamiento ubicada en el Palacio Municipal Calle Enriquez Numero 1, Colonia Centro, Código Postal 91360, Tonayan, Ver. en Horario de 09:00 a 15:00 Horas., en días hábiles (Lunes a Viernes), se expedirá constancia de registro. (Anexo 1)
- III. Los cargos que se asignen a los integrantes del Consejo de planeación para el Desarrollo Municipal, **serán de tipo honorifico por lo cual, no tendrán ningún tipo de Remuneración o retribución económica o en especie alguna.**
- IV.- Para ser inscrito el ciudadano interesado deberá presentar ante la Secretaría del Ayuntamiento los **documentos** que acrediten el cumplimiento de los requisitos señalados en la presente Convocatoria en el apartado de Disposiciones Preliminares (**Para ser integrante del COPLADEMUN**).
- V. Terminado el proceso de selección, el Ayuntamiento convocará por escrito a los ciudadanos que hayan sido elegidos a la Sesión de Instalación del COPLADEMUN. Misma que se deberá llevar a cabo a más tardar el día **dieciséis de febrero de 2022.**
- V. Cualquiera de las controversias que se suscite respecto de la presente Convocatoria se resolverá en las oficinas conforme a lo señalado en el Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tonayan, Veracruz.

Dada en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, el día veinticuatro de Enero de dos mil veintidós.

COMISION EDILICIA DE PLANEACION DEL DESARROLLO MUNICIPAL DE
TONAYAN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



M.V.Z. GILDARDO APODACA QUINONES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
MUNICIPAL



2022 - 2025
SINDICATURA
MUNICIPAL

C. PATRICIA JUÁREZ ÁVILA
SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL